

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA

NEPR

Received:

Sep 23, 2020

4:38 PM

IN RE:

Desempeño de la Autoridad
de Energía Eléctrica de Puerto Rico

CASO NÚM.:
NEPR-MI-2019-0007

ASUNTO: Resolución y
Orden; Cumplimiento de
Orden

MOCIÓN PARA SOMETER DATOS

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

Comparece la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y respetuosamente expone y solicita:

1. En el caso de epígrafe, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico (el “Negociado de Energía”) emitió una Resolución y Orden el 14 de mayo de 2019.
2. En dicha Resolución y Orden, le ordenó a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“la Autoridad”) presentar ante este Honorable Negociado un informe trimestral de métricas e indicadores a vencerse los días 15 del mes correspondiente.
3. El 10 de septiembre de 2020, la Autoridad sometió Moción en Solicitud de Prórroga solicitando un término de 15 días posterior al 15 de septiembre de 2020 para someter las métricas correspondientes a la Orden emitida.
4. La Autoridad realizó diligentemente todos sus esfuerzos para recopilar la información dentro del término solicitado y la misma ya está disponible.
5. A esos efectos, la Autoridad acompaña con esta Moción, los indicadores en formato digital correspondientes al trimestre de junio a agosto 2020 en formato original con sus respectivas fórmulas de las siguientes áreas:
 - a) Performance Metrics by Area
 - Overall System
 - Generation
 - Transmission & Distribution
 - Customer Service

- Finance
 - Planning & Environmental
 - Operations-Purchasing
 - Operations-Warehouse
 - Operations Fleet
 - Operations Fuel
 - IT
 - Human Resources
 - Legal
 - Renewable Energy & Demand Side MG
6. La Autoridad acompaña, además, con esta Moción los indicadores en formato digital correspondientes a la data revisada en Formato Trimestral correspondiente al periodo de marzo a mayo 2020.
7. Indicamos, además, que conforme nos fue informado por la Sra. Joseline N. Estrada Rivera, Gerente de la Oficina de Proyecciones y Estadísticas; la Autoridad está trabajando arduamente con la validación de los datos de medición neta para todos los periodos sometidos.

Por todo lo cual, la Autoridad solicita al Honorable Negociado de Energía que tome conocimiento de lo aquí informado, de por cumplida la Orden emitida y permita la presentación de los datos disponibles.

Respetuosamente sometido, en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de septiembre de 2020.

s/Marisol Pomales Morales
Marisol Pomales Morales
TSPR No. 15033
Abogada Sénior
Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico
P.O. Box 363928
San Juan, Puerto Rico 00936-3928
Tel. 787-521-4434
Email: marisol.pomales@prepa.com

Exhibit A

https://diazvaz-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jmarrero_diazvaz_law/EsX0oeFhn8pBgTAWfsEiK3AB1QIQ3Dy2q5DOWZzf1f34Nw?e=0onv1J